

XXV CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA PORTADA DEL LIBRO DE FIESTAS MEJORADA 2025

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán concurrir todas las personas independientemente de cuál sea su lugar de residencia/procedencia.

2. TEMA

Deben ser trabajos originales (no plagiados), inéditos, cuyo contenido sea representativo de Mejorada y/o sus FIESTAS PATRONALES.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

No existe límite en cuanto al tamaño. La técnica a utilizar es de libre elección (mano alzada, montaje fotográfico, montaje artístico, etc.) pudiendo ser tanto a color como en blanco y negro.

Las obras pueden contener texto siempre que esté relacionado con la temática indicada en el punto 2.

Se añadirá al original, en caso de que no lo lleve, el escudo de Mejorada, el lema “Fiestas en Honor al Stmo. Cristo de la Tabla”, y las fechas en las que están comprendidas las fiestas patronales.

4. PRESENTACIÓN

Los carteles se presentarán sin firma, en formato papel y con un lema o título al dorso en un sobre cerrado. En el exterior del sobre figurará el mismo lema o título y, en el interior, los datos personales, domicilio, teléfono y edad del autor/a.

Además, SE HARÁ OBLIGATORIAMENTE ENTREGA DEL DISEÑO DEL CARTEL EN SOPORTE INFORMÁTICO con una calidad suficiente, al Excmo. Ayuntamiento, para poder imprimirlo con garantía de calidad. Dicha entrega se podrá hacer o bien en la dirección de correo mejorada@munitoledo.es con el asunto “Concurso Portada Libro Fiestas 2025”, o bien en cualquier dispositivo entregado directamente en el Ayuntamiento de Mejorada.

5. ENTREGA DE OBRAS

Las obras se presentarán personalmente o por correo ordinario en el Ayuntamiento de Mejorada, en horario de 9 a 14h, de lunes a viernes. El plazo de presentación de obras comienza en el mismo momento de publicación de dichas bases hasta el 11 de julio de 2025 a las 14 horas.

6. PREMIO

Se concederá un único premio consistente en 100 euros al ganador que se entregarán durante el mes de septiembre.

7. JURADO

Estará formado por representantes del Excmo. Ayuntamiento de Mejorada y de la Asociación Cultural VII Centenario de Mejorada. El número de representantes del jurado será impar.

8. DERECHO DE ANULACIÓN

En el caso de que los carteles presentados sean resultado de algún plagio o copia de otras obras, la organización se reserva el derecho de anular el premio y, si diera tiempo, derecho a la no impresión en el libro de fiestas. Así mismo, el Excmo. ayuntamiento de Mejorada se exime de cualquier responsabilidad legal del plagio siendo el autor del mismo el único responsable.

9. PROPIEDAD

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mejorada y podrán ser reproducidas por el mismo cuando se considere oportuno. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases del mismo.

ORGANIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEJORADA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL VII CENTENARIO